

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****32274** *L'HOSPITALET DE LLOBREGAT*

EDICTO

Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 80/2017 Sección: E

NIG: 0810142120168244531

Fecha del auto de declaración. 20/03/2017.

Clase de concurso. CONSECUTIVO

Entidad concursada. Carlos Roldan Fortuna, con 46463358T, con domicilio en Calle MESTRE CARBÓ, 9-13, ESC B 2-3, Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MIGUEL SOLSONA TRES, de profesión ABOGADO.

Dirección postal: Calle Sant Jaume nº 11 local A, Sant Quirze del Valles.

Dirección electrónica: miguel@associats.com

mediacion1656CARLOS@associats.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDO.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

L' Hospitalet de Llobregat, 18 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039451-1